

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2009/0355	Alejo Martínez Gómez	Huelva	Art. 14
06/2009/4315	Antonio Díaz Rodríguez	Cartaya (Huelva)	Art. 14
06/2009/4794	Rocío Romero Vidal	Huelva	Art. 14
06/2009/4958	José Manuel Rodríguez Borrero	Moguer (Huelva)	Art. 14
06/2009/5052	José Manuel Domínguez Reyes	Moguer (Huelva)	Art. 14
06/2009/5352	Carlos Valdez Álvarez	Ayamonte (Huelva)	Art. 14
06/2009/5485	Magdalena Brigida Murawska	Torun (Polonia)	Art. 14
06/2009/5574	Diego Infante Martín	Huelva	Art. 14
06/2009/8386	Vanessa Romero Romero	Huelva	Art. 3.1
06/2009/8574	Alexandro Porumb y Florian Porumb	Rociana del Cdo. (Huelva)	Art. 14
06/2009/8670	Jesús Morales Carro	Ayamonte	Art. 14
06/2009/8697	Juan Antonio Salazar Carrasco	Huelva	Art. 3.1
06/2009/9192	Formas de Escayola y Yesos, S.L.	Bollullos del Cdo. Huelva	Art. 2
06/2009/9134	Fabiola Baeza Garcia	Huelva	Art. 3.1
06/2009/9324	José Coronel Trujillo	Moguer	Art. 3.1
06/2009/9387	Cándido Rosado Farelo	Huelva	Art. 3.1
06/2009/9696	Francisco Vázquez Cienfuego	Lepe	Art.3.1
06/2010/2532	Diego Pérez Garrido	Huelva	Art. 6.3
06/2010/2574	Juan Manuel Ceada Franco	Huelva	Art.3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 9 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención nominativa concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza por importe de 20.378.579,00 euros, que se destinará a financiar los costes salariales, la formación interna, el servicio de prevención ajeno y los gastos de funcionamiento y de gestión del conocimiento y tecnología de dicha Fundación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.8069.48704.72A.6, del Programa 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

Sevilla, 5 de julio de 2010.- La Directora General (P.E. art. 3.4 del Decreto 134/2010, de 13 de abril), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación, que a continuación se indican.

Expediente: R-20/2010.

Interesado: Calos Gabriel Aranda Blasco.

Acto que se le notifica: Requerimiento de solicitud de verificación.

Plazo para subsanación: 10 días.

Expediente: R-152/09.

Interesado: Remedios Guijarro Ramos.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-185/09.

Interesado: Armando Hueso Contreras.

Acto que se le notifica: Reclamación.

Plazo para subsanación: 10 días.